



Irlanda

En vigor desde enero 1 de 2015.

La Ley de Finanzas (23 de diciembre de 2014) traslada el lugar de prestación de servicios a Irlanda cuando el cliente es una persona no sujeta a impuestos establecida o domiciliada en Irlanda, el proveedor se encuentra fuera de la UE y el servicio se utiliza y disfruta de forma efectiva en Irlanda.

Tasa estándar de IVA

23%

Tasa reducida de IVA

13.5% libros electrónicos y alojamiento

9% periódicos

4.8% ganado

Peculiaridad del cálculo del IVA

La declaración de IVA debe cumplimentarse en EURO independientemente de la moneda que se aplicó al realizar el suministro. Si utiliza una moneda distinta al euro al realizar los suministros, el tipo de cambio que debe utilizar es el tipo del Banco Central Europeo aplicable el último día del trimestre calendario al que se refiere la declaración. Ese tipo de cambio también debe aplicarse cuando se realicen modificaciones a la declaración original.

Sin embargo, si durante el trimestre calendario, por motivos de contabilidad u otras razones comerciales, usted convierte la moneda extranjera en EURO utilizando una tasa diaria acordada u otra tasa periódica y registra estos importes en EURO en sus cuentas comerciales, puede utilizar estas cifras para completar su declaración de IVA trimestral.

Umbral

Un umbral de volumen de negocios anual de 10 000 EUR hasta el cual el lugar de suministro de los suministros pertinentes de los servicios TBE transfronterizos permanece en el Estado miembro en el que está establecido el proveedor.

Este umbral solo es aplicable si un proveedor está establecido dentro de la UE.

Piezas de evidencia

Para identificar la ubicación del cliente, el comerciante debe recopilar al menos dos artículos de evidencia no contradictoria. Y si dos de ellos están en Irlanda, el cliente puede determinarse como irlandés:

- Dirección permanente del cliente
- Dirección de facturación (Bancaria u operador de pago electrónico)
- Dirección IP
- Número de teléfono
- La ubicación de la línea fija del cliente a través de la cual se le presta el servicio
- Otra información comercialmente relevante

Lista de servicios electrónicos

Un producto digital es cualquier producto que es almacenado, entregado y utilizado en un formato electrónico. Estos son productos o servicios que el cliente recibe a través de correo electrónico, descargándolos de internet, o a través del inicio de sesión en un sitio web, en particular:

- Libros electrónicos, imágenes y videos, ya sea comprando una copia desde Shopify o utilizando un servicio como Netflix. En términos fiscales, estos productos están en una categoría normalmente llamada: “productos de audio, video o audiovisuales”
- Música descargable y en streaming, ya sea comprando un MP3 o usando un servicio como SoundCloud o Spotify. Por supuesto estos productos también entran en la categoría de audio
- Productos basados en la Nube tales como Software-as-a-Service (SaaS), Platform-as-a-Service (PaaS), and Infrastructure-as-a-Service (IaaS)
- Sitios web, sitios de servicio de alojamiento y proveedores de servicio de internet
- Anuncios en línea y mercadeo de afiliados
- Subastas en línea

Proceso de registro

El registro del IVA entra en vigor a partir de la fecha acordada entre su distrito tributario local y usted, después de que la autoridad fiscal haya recibido su solicitud completa. La fecha de vigencia no será anterior al inicio del periodo contributivo durante el cual se realizó la solicitud.

Los solicitantes cuyas empresas no están establecidas en el Estado, deberán enviar una versión física de los siguientes formularios:

- TR1(FT) formulario de registro para personas
- TR2(FT) formulario de registro para empresas limitadas

Como regla general, los siguientes documentos serán solicitados, pero dependiendo de la empresa en particular y su actividad puede haber preguntas de seguimiento o solicitudes de documentos adicionales:

- Copia el extracto de registro mercantil nacional de su país (menos de 3 meses)
- Documento que sirve como prueba de los datos de la cuenta bancaria de su empresa en el extranjero

Mantenimiento de registros

Una empresa debe retener la siguiente información:

- El estado miembro de consumo al cual los servicios son suministrados
- El tipo de servicios suministrados
- La fecha del suministro
- Cualquier incremento o reducción subsecuente del monto gravable
- Las tasas de Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicadas
- El monto de IVA pagable indicando la moneda utilizada
- Cualquier pago en la cuenta recibida antes del suministro del servicio
- Cuando se emite una factura, la información contenida en ella



- Nombres del cliente, si se conocen
- La información utilizada para determinar el lugar donde se establece el cliente tiene su domicilio permanente o su domicilio habitual.

La información debe registrarse de tal manera que pueda estar disponible rápida y fácilmente por medios electrónicos. Los registros deben conservarse durante un período de diez años a partir del final del año en que se realizó el suministro.

Fecha de pago de IVA

El IVA trimestral para una empresa no residente vence el día 20 del mes siguiente al período.

Presentación de declaraciones de impuestos

Las declaraciones de IVA vencen trimestralmente. Al final de cada trimestre, tiene 20 días para presentar y pagar lo que adeude:

- 20 de abril – para el primer trimestre que termina el 31 de marzo
- 20 de julio – para el segundo trimestre que termina el 30 de junio
- 20 de octubre – para el tercer trimestre que termina el 30 de septiembre
- 20 de enero – para el cuarto trimestre que termina el 31 de diciembre

